



| | | | |
|--|--|----------|-----|
| | FORMATO PROVISIONAL | Código: | FM- |
| | REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES | Versión: | 1 |

| | |
|---------|-------|
| Fecha: | 23/06 |
| Página: | 1 d |



REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

SUMINISTRO DE CONTACTOR 60A 380-220V

N° GG/OP-096-2025

- Área Usuaría:** El área usuaria es:
 - Unidad de Programación y Jefatura
 - Unidad de Distribución
- Objeto de la contratación:** Se requiere contratar a una persona natural o jurídica especializada en la comercialización de contactores de 60A 380-220V para instalaciones de alumbrado público.



| ÍTEM | SUB ÍTEM | DESCRIPCION | UNIDAD |
|------|----------|------------------------|--------|
| 1 | 1.1 | CONTACTOR 60A 380-220V | Pieza |

3. Justificación de la necesidad:

SEAL requiere contratar el suministro de bienes denominada: CONTACTOR 60A 380-220V con el fin de proceder a la reposición de contactores de subestaciones de distribución cuyas cargas instaladas de AP fluctúan entre 45 y 55 amperios de corriente eléctrica.

4. Finalidad Pública

El presente requerimiento se encuentra alineado al objetivo estratégico institucional OEI 4. de "Mejorar la calidad de los servicios eléctricos" y al objetivo estratégico operativo OEO5. de "Mejorar la calidad de los servicios eléctricos", en su indicador 7. También se encuentra alineado al objetivo estratégico institucional OEI 2. de "Mejorar la Satisfacción del Cliente" y al objetivo estratégico operativo OEO4. de "Mejorar el nivel de satisfacción del cliente", en su indicador 5 "Nivel de satisfacción de clientes".

Corresponde el suministro de este bien para que el área usuaria, cómo lo es la Unidad de Distribución y su similar de la Unidad de Programación y Jefatura Zonales, ejecute el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público, en la parte que compone el sistema de encendido automático de los circuitos de alumbrado público.

5. Actividad del POI

Objetivo estratégico operativo OEO5. de "Mejorar la calidad de los servicios eléctricos": Mediante la atención de denuncias de AP se pretende atender el 100% de denuncias recibidas de los usuarios del servicio público de electricidad.

Objetivo estratégico operativo OEO4. de "Mejorar el nivel de satisfacción del cliente": Mediante considerar mantener o mejorar el nivel de satisfacción de clientes manteniendo la confiabilidad del funcionamiento de las instalaciones de encendido de los circuitos de alumbrado público.

6. Programación de la Necesidad en el CDN

El presente requerimiento de SUMINISTRO DE CONTACTOR 60A 380-220V tiene la necesidad programada por el área usuaria de la Unidad de Programación





FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

| | |
|----------|------------|
| Código: | FM- |
| Versión: | 13 |
| Fecha: | 23/05/2025 |
| Página: | 2 de 12 |



y Jefatura Zonales y de la Unidad de Distribución entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio del 2025, dentro del CDN.M.

7. Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas:

7.1 Características mínimas requeridas del bien.

Las especificaciones técnicas tienen las siguientes características:

7.1.1 Resumen de bienes a adquirir

En el cuadro siguiente se muestra el resumen de bienes a adquirir:

| ÍTEM | SUB ÍTEM | CÓDIGO DE ALMACÉN | DESCRIPCION | UNIDAD |
|------|----------|-------------------|------------------------|--------|
| 1 | 1.1 | 301140 | CONTACTOR 60A 380-220V | Pieza |

7.1.2 Tabla de Datos Técnicos Garantizados

El postor deberá adjuntar las tablas de datos técnicos debidamente llenadas en el valor garantizado en todas las características técnicas solicitadas.

ÍTEM 1

SUB ÍTEM 1.1: TABLA DE DATOS TÉCNICOS DE CONTACTOR 60A 380-220V

| N° | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | VALOR REQUERIDO | VALOR GARANTIZADO |
|-----|---|--------------------|--|-------------------|
| 1 | Contactador electromecánico | | | |
| 1.1 | Fabricante | ----- | Indicar | |
| 1.2 | Modelo según catálogo | ----- | Indicar | |
| 1.3 | Norma de fabricación y pruebas | ----- | IEC/EN 60947 | |
| 1.4 | Dimensiones (largo x ancho x altura) | mm | Indicar | |
| 1.5 | Catálogo u hoja técnica de referencia | ----- | Entregar en la etapa de presentación de la oferta. | |
| 1.6 | Muestra digital | ----- | Entregar información de la muestra en la etapa de presentación de oferta | |
| 1.7 | Soporte de fijación | | Riel DIN | |
| 2 | Entorno | | | |
| 2.1 | Tensión nominal de aislamiento (Ui) | V | ≥ 690 | |
| 2.2 | Tensión nominal de sostenimiento al impulso (Uimp) a 2000 msnm | kV | ≥ 6 | |
| 3 | Característica de los polos | | | |
| 3.1 | Número de Polos | ----- | 3 | |
| 3.2 | Categoría de utilización | V | AC-1 | |
| 3.3 | Corriente nominal de funcionamiento (Ie) | A | 60 | |
| 3.4 | Potencia nominal (P) | KW | Indicar | |
| 3.5 | Tensión nominal de funcionamiento del circuito de fuerza (Ue) | V | 380 | |
| 3.6 | Frecuencia nominal | Hz | 60 | |
| 3.7 | Grado de protección según IEC 60529 | ----- | IP20 | |
| 4 | Características del circuito de control | | | |
| 4.1 | Tensión nominal del circuito de control (Uc); (Bobina de control) | V | 220 | |
| 4.2 | Durabilidad Mecánica | Millones de ciclos | ≥ 10 | |
| 4.3 | Durabilidad Eléctrica | Millones de ciclos | ≥ 1.2 | |



FORMATO PROVISIONAL

**REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA
 CONTRATOS MENORES**

| | |
|----------|------------|
| Código: | FM- |
| Versión: | 13 |
| Fecha: | 23/05/2025 |
| Página: | 3 de 12 |



| N° | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | VALOR REQUERIDO | VALOR GARANTIZADO |
|-----|---|--------|---|-------------------|
| 4.4 | Tipo de bobina | ----- | Extraíble | |
| 4.5 | Circuito de protección de la bobina (Contactor con supresor de pico de la misma marca que debe venir ensamblado y conectado) | | SI | |
| 4.6 | Grado de protección según IEC 60529 | ----- | IP20 | |
| 5 | Requisitos adicionales | | | |
| 5.1 | Presentar test report según IEC 60947-4-1 Rendimiento sin carga, carga normal y condiciones de sobrecarga. Rendimiento en condiciones de cortocircuito. Capacidad de resistencia a sobrecarga de corriente de los contactores. | ----- | Presentar en la etapa de presentación de oferta. Las pruebas tipo (test report) deben corresponder al bien fabricado o a un equipo de la misma familia, serie, o modelo del bien requerido | |
| 5.2 | Certificación de producto UL Certificación de producto CSA | ----- | Presentar como requisito en la etapa de presentación de oferta | |

Normas Técnicas Obligatorias:

Los bienes deben cumplir obligatoriamente las normas técnicas establecidas en las tablas de datos técnicos.

7.1.3 Documentación solicitada

7.1.3.1 Acreditación de proveedor o distribuidor autorizado

El postor deberá presentar en la etapa de la presentación de la oferta una carta o constancia (u otro documento de acreditación fehaciente) a nombre del fabricante de proveedor autorizado o de distribuidor autorizado.

7.1.3.2 Protocolo de pruebas tipo (test report)

El postor deberá presentar los protocolos de pruebas tipo (test report) solicitados, de los bienes ofertados indicados en las Tablas de Datos Técnicos según el sub ítem correspondiente, emitidos por un laboratorio acreditado o por el laboratorio del fabricante.

7.1.3.3 Presentación de certificaciones

El postor deberá presentar las certificaciones de producto del bien ofertado indicadas en las Tablas de Datos Técnicos según el sub ítem correspondiente.

7.1.3.4 Entrega de catálogo u hoja técnica

El postor deberá presentar los catálogos u hojas técnicas de acuerdo al sub ítem correspondiente según se indican en las Tablas de Datos Técnicos (Idiomas español o inglés).

7.1.3.5 Muestra digital

El postor deberá presentar la muestra digital del bien ofertado indicada en la Tabla de Datos Técnicos según el sub ítem correspondiente en la etapa indicada.

7.1.4 Embalaje



FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

| | |
|----------|------------|
| Código: | FM- |
| Versión: | 13 |
| Fecha: | 23/05/2025 |
| Página: | 4 de 12 |



Los bienes serán entregados en embalajes adecuados de cartón los cuáles aseguren un adecuado transporte a la Entidad y almacenamiento del producto, así como un transporte adecuado para su montaje. No se aceptará embalajes que generen aplastamiento de los bienes.

7.2 Cantidad del Requerimiento

En el cuadro siguiente se muestra la cantidad de bienes a adquirir:

| ÍTEM | SUB ÍTEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|----------|------------------------|--------|----------|
| 1 | 1.1 | CONTACTOR 60A 380-220V | Pieza | 110 |

7.3 Código del material

El código está establecido en el numeral 7.1.1.

7.4 Garantía del Bien

- GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:** Mediante el presente contenido del requerimiento, la Contratista se obliga a brindar una Garantía Comercial, que garantice la obligatoriedad de reposición de algún bien por fallas atribuibles al proveedor o por defectos de fabricación, hasta por un período de un (1) año, cuya vigencia empezará desde el día siguiente de la fecha de entrega de los bienes a SEAL. Los gastos que implique la ejecución de la Garantía Comercial serán cubiertos por el proveedor.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:** De ejecutarse la Garantía Comercial, el plazo de reposición de los bienes será de 50 días calendario, contados desde el día siguiente de comprobado el defecto, avería o falla del bien.
- ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento en que se otorgó la conformidad.

7.5 Características del proveedor

En la etapa de presentación de la oferta, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 8 UITs, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- Contactores de cualquier tipo
- Bobina de contactor de cualquier tipo.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que



FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

| | |
|----------|------------|
| Código: | FM- |
| Versión: | 13 |
| Fecha: | 23/05/2025 |
| Página: | 5 de 12 |



acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones como Experiencia del Postor.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación de sustento correspondiente.

7.6 Características del personal requerido

No aplica al presente requerimiento.

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas

No aplica al presente requerimiento.

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.
- Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".
- Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.



FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

| | |
|----------|------------|
| Código: | FM- |
| Versión: | 1.0 |
| Fecha: | 23/05/2025 |
| Página: | 6 de 12 |



- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.
- Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM: Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

7.10 Prestaciones complementarias

No aplica al presente requerimiento.

7.11 Penalizaciones

- a) En caso de retraso injustificado de la Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del pedido de compra, la Entidad puede aplicar automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios y consultorías:
 $F = 0.25$

- b) Otras definidas por el área usuaria: No aplica otras penalidades al presente requerimiento.

7.12 Resolución y/o nulidad

- Será causal de nulidad el incumplimiento en las obligaciones y características técnicas establecidas en el requerimiento.
- Será causal de nulidad cuando se contravengan las normas legales, se contenga un imposible jurídico, o se verifique la trasgresión del principio de veracidad.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, de ser el caso, la Entidad puede resolver la orden de compra por incumplimiento de obligaciones en la entrega del bien.



| | | | |
|--|--|----------|------------|
| | FORMATO PROVISIONAL | Código: | FM- |
| | | Versión: | 13 |
| | REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES | Fecha: | 23/05/2025 |
| | | Página: | 7 de 12 |



7.13 Obligaciones del Contratista

- a) LA CONTRATISTA está obligada a cumplir con la Garantía Comercial y el Tiempo de Reposición del bien según el numeral 7.4 del presente requerimiento.
- b) LA CONTRATISTA deberá garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) LA CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados de los bienes.

7.14 Obligaciones de SEAL

- a) Supervisar el cumplimiento de la especificación técnica de los bienes y obligaciones de la Contratista que corresponden al presente requerimiento.
- b) Otorgar la conformidad de los bienes en el plazo establecido en el presente requerimiento.
- c) Proceder al pago de los bienes en el plazo previsto.

8. Sistema de contratación

Para el ítem 1, la contratación se realizará bajo el sistema de suma alzada.

9. Plazo de ejecución contractual, informes y entregables

El plazo de ejecución del presente requerimiento se establece como sigue:

9.1 Primera entrega:

Cantidad: 50 piezas

Plazo: De 15 días calendario contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra a la Contratista.

9.2 Segunda entrega:

Cantidad: 60 piezas

Plazo: De 30 días calendario contados desde el día siguiente de finalizado el plazo de la primera entrega.

La Contratista podrá ejecutar la prestación de la entrega de la cantidad total de bienes en una entrega única en el plazo establecido para la primera entrega, de acuerdo a su disponibilidad de stock, para lo cual deberá coordinar de forma escrita con el área usuaria, siempre y cuando esta condición sea aceptada por esta última.

10. Lugar de ejecución de la adquisición

Queda establecido que:

- a) Los bienes serán entregados por cuenta de LA CONTRATISTA (incluye tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, fletes, personal de descargue, equipos de descargue, costos laborales de personal de asistencia, etc.) hasta el almacén de SEAL ubicado en la siguiente dirección y ubicación, según el plazo de entrega establecido:

| N° | Almacén | Dirección |
|----|---------|---|
| 1 | Jesús | Pueblo Joven Ciudad Blanca Manzana X Lote 1 Comité 24, distrito de Paucarpata, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, república del Perú. |



| | | | |
|--|--|----------|------------|
| | FORMATO PROVISIONAL | Código: | FM- |
| | REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES | Versión: | 13 |
| | | Fecha: | 23/05/2025 |
| | | Página: | 8 de 12 |



En caso de encontrarse productos defectuosos, se procederá al rechazo de los bienes que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas.

b) El proveedor deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

- Coordinación previa por correo para programación de fecha y hora de entrega de los bienes (pmeza@seal.com.pe; psalinas@seal.com.pe).
- Uso de equipos de protección personal para el ingreso tales como casco de seguridad, zapatos de seguridad, guantes, lentes protectores, y otros que se coordinen previamente.
- Contar con las pólizas de seguros requeridas para el ingreso a las instalaciones del proveedor (SCTR, entre otros que sean exigidos).
- Someterse al triaje o evaluación médica establecida por la Entidad.
- Respetar las rutas y tiempos de despacho dispuestos por la Entidad el día de la entrega.
- Se precisa que la lista mencionada es referencial, en la medida que el detalle específico será informado en su oportunidad por la Entidad.

c) Persona con quien se coordinará la recepción:

Equipo de Almacén: Almacén Jesús: Sr. Ing. Paul Meza Gonzáles (Sr. Percy Salinas) – Fono: (054) 381377 Anexo 1525 – 1526; correo electrónico: pmeza@seal.com.pe; psalinas@seal.com.pe .

d) En caso de incumplimiento de las disposiciones antes referidas, entre otros documentos requeridos, la Entidad podrá observar la entrega hasta la subsanación, aplicando las condiciones establecidas en el requerimiento si corresponde mora.

11. Entregables y lugar de presentación

El proveedor deberá entregar el bien cuyas características técnicas se muestran en el numeral 7, de acuerdo a la descripción del requerimiento.

El proveedor debe incluir la siguiente documentación:

- Para suministros:
Copia del pedido de compra o el contrato.
Guía de remisión (que indique marca, número de serie y modelo).

12. Conformidad del bien

El otorgamiento de la conformidad del bien estará a cargo del área usuaria (numeral 1) en un plazo máximo de 7 días calendario desde la entrega que corresponda del bien.

13. Forma de pago

En el caso de suministro de bienes:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, de acuerdo a la ejecución de las entregas establecidas en el numeral 9 del presente requerimiento.



FORMATO PROVISIONAL

Código: FM-

Versión: 13

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

Fecha: 23/05/2025

Página: 9 de 12



13.1 Primera entrega: Procede a trámite de pago una vez otorgada la conformidad por el área usuaria.

13.2 Segunda entrega: Procede a trámite de pago una vez otorgada la conformidad por el área usuaria.

13.3 Entrega única: Si es que es aceptada por el área usuaria en las condiciones establecidas en el numeral 9, se procede a trámite de pago una vez otorgada la conformidad por el área usuaria.

Documentos para efectos de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por la Contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para el caso de Bienes

- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR).
- Copia de la guía de remisión sellada por almacén y firmada por quien hizo la recepción (y el archivo PDF, XML y CDR de la emisión de la guía).
- Copia del pedido de compra o contrato.
- Recabar de la Entidad el documento virtual del Acta de Conformidad Técnica para el Ingreso de Bienes al Almacén, y el documento virtual de Movimiento de Mercancías.

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual.

Dicha documentación se deberá presentar en Mesa de Partes de SEAL, sito en la Calle Consuelo 310, distrito, provincia y departamento de Arequipa o a través de Mesa de Partes Virtual de SEAL: <http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC>, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a.m. a 4.00 p.m.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo los términos de este suministro, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por la adquisición, pasará a propiedad de SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de la adquisición ofertada por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564.



FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

| | |
|----------|------------|
| Código: | FM- |
| Versión: | 13 |
| Fecha: | 23/05/2025 |
| Página: | 10 de 12 |



Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:
- <https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-osce>
- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE.

18. Acuerdo de Confidencialidad



FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

| | |
|----------|------------|
| Código: | FM- |
| Versión: | 13 |
| Fecha: | 23/05/2025 |
| Página: | 11 de 12 |



- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con la referida adquisición, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

Arequipa, 03 de junio del 2025.

CEGE (dato presupuestal):

2A30801001
2A30800004

CECO (dato controlling):

2A30801001
2A30800004

Posición Presupuestaria
(dato contable – presupuestal):

6032001010

Nro. de Orden
(dato controlling – presupuestal):

Cuenta de Destino
(dato controlling):

Código de actividad



FORMATO PROVISIONAL

**REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA
CONTRATOS MENORES**

| | |
|----------|------------|
| Código: | FM- |
| Versión: | 13 |
| Fecha: | 23/05/2025 |
| Página: | 12 de 12 |



| | | | |
|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| Aprobación de Jefatura | Aprobación de Gerencia | Unidad de Presupuesto | Unidad de Contabilidad |
| Firmado Digitalmente | Firmado Digitalmente | V°B° (CONFORMIDAD) | V°B° (CONFORMIDAD) |

Para el caso de suministro de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.

Aprobación de Jefe de
Equipo de Almacenes

V°B°
(CONFORMIDAD)

Elaborado por: Ricardo Atahualpa Berríos
Código 20000166
DNI 29597886